



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa
Número de Dictamen: CAAS-AD-092/2019

DICTAMEN QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DE IMPARTICIÓN DE CURSO DE LA NORMA ISO 21001:2018; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 15372 DE FECHA 14 DE MARZO DE 2019; EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo el día **03 de mayo del año 2019**, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 03 de mayo de 2019 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación de impartición de curso de la norma ISO 21001:2018; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 15372 de fecha 14 de marzo de 2019; emitida por el Departamento de Planeación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de **\$227,500.00 pesos (Doscientos veintisiete mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con **Ingresos Propios** de la institución; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 03 de mayo de 2019, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por los artículos 29, fracción IV y, 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad y con aprobación del Comité correspondiente, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, optando por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 74 de la ley en comento, se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando el importe de la operación no exceda, en adjudicaciones directas, la cantidad de treinta y seis veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha cantidad se traduce en la cifra de \$1,109,592.00 pesos (Un millón ciento nueve mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional).



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa
Número de Dictamen: CAAS-AD-092/2019

Lo anterior, se podrá dar siempre y cuando las operaciones no sean fraccionadas para quedar comprendidas en los supuestos de excepción por montos a la licitación pública que se refiere el artículo indicado.

No obstante lo anterior, para contratar adjudicaciones directas, cuyo monto sea igual o superior a la cantidad de trescientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, es decir, la cantidad de \$25,347.00 pesos (Veinticinco mil trescientos cuarenta y siete pesos 00/100 moneda nacional), sin incluir el impuesto al Valor Agregado, se deberá contar con al menos tres cotizaciones con las mismas condiciones, que se hayan obtenido en los treinta días previos al de la adjudicación, y consten en documento en el cual se identifiquen indubitadamente al proveedor oferente.

No es óbice indicar que la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento o servicio, como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación de impartición de curso de la norma ISO 21001:2018; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 15372 de fecha 14 de marzo de 2019; emitida por el Departamento de Planeación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

DICTAMEN

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado servicio a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 03 de mayo de 2019, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas; esto, aunado de observarse que en la requisición 15372 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa la cifra establecida en la fracción I del artículo 74 de la ley de la materia, de conformidad con el numeral Trigésimo Cuarto del Presupuesto de



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa
Número de Dictamen: CAAS-AD-092/2019

Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2019, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.

IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente CAAS-AD-092/2019.

Este Dictamen se emite sin perjuicio de las acciones que deberán observarse previamente y durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos, así como a las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables en la materia. Dado a las 10:00 horas en Ciudad Juárez, Chihuahua; a los 03 días del mes de mayo del año 2019.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ



LIC. RAUL NAVARRO AGUILAR
PRESIDENTE



M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
VOCAL



LIC. FRANCISCO JAVIER REZA PACHECO
VOCAL



LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA
CONTRALOR



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa
Número de Dictamen: CAAS-AD-092/2019

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

Que emite la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fundamento en el Artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

HECHOS

El día 14 de marzo del presente año se dio inicio al proceso No. 15372, relativa a la contratación de impartición de curso de la norma ISO 21001:2018; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 15372 de fecha 14 de marzo de 2019; emitida por el Departamento de Planeación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez. El día 03 de mayo del año en curso, se emitió dictamen de la procedencia del procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa emitido por este órgano resolutor. Una vez lo anterior, se procedió a integrar las cotizaciones presentadas por los proveedores a participar, siendo en este caso únicamente Integración de Servicios de Consultoría; Grupo Enfoque RG, S.C.; Vuca S.A. de C.V.; por considerarse innecesario pedir más cotizaciones al respecto, atendiendo a las fracciones contempladas por el numeral 73 de la ley de la materia.

MOTIVACIÓN

Previo Dictamen del Comité de Adquisiciones y bajo los supuestos de excepción a la Licitación Pública contemplados en los Artículos 72 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. De igual manera cobra aplicación lo estrictamente señalado en el artículo 134 constitucional, adquiriéndose en consecuencia con las mejores condiciones técnicas, económicas, de eficiencia, economía, transparencia y equidad. En virtud de lo anterior se emite el siguiente:

ACUERDO

Una vez valorado por el Comité lo antes descrito, se determina asignar la contratación de impartición de curso de la norma ISO 21001:2018; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 15372 de fecha 14 de marzo de 2019; emitida por el Departamento de Planeación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con los proveedores **Grupo Enfoque RG, S.C.**; por ser quienes cumplieron con lo solicitado por esta Institución. Se solicita al Departamento Jurídico, en coordinación con el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, para que realicen los contratos y coloquen las órdenes de compra respectivamente, de conformidad al orden que se les sean asignadas las adquisiciones en el sistema Súper Compras atendiendo al criterio de precio más bajo, con un precio total con I.V.A. de **\$263,900.00 M.N. (Doscientos Sesenta y tres mil novecientos pesos 72/100 moneda nacional)**, por la contratación de impartición de curso de la norma ISO 21001:2018; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 15372 de fecha 14 de marzo de 2019; emitida por el Departamento de Planeación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa
Número de Dictamen: CAAS-AD-092/2019

Dado en Ciudad Juárez, Chihuahua, el día 03 de mayo del año 2019, no habiendo nada más que hacer constar y observar al proceso adquisitivo y su normatividad, se da por terminada la presente turnando para constancia a los que en este intervienen.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ



LIC. RAUL NAVARRO AGUILAR
PRESIDENTE



M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
VOCAL



LIC. FRANCISCO JAVIER REZA PACHECO
VOCAL



LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA
CONTRALOR



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 03 de Mayo del 2019

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **15372** de fecha(s) **14 de Marzo del 2019** emitida(s) por el (la) **Depto. Planeación y Evaluación**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Ingresos Propios. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E

**M. D. F. CRISTINA DOZAL DURÁN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

(Contratación de impartición de Curso Norma ISO 21001:2018)



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 32695
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 8396

NOMBRE: GRUPO ENFOQUE RG, S.C.
 DIRECCION: NUEVA CALIFORNIA 4104 27 32543 CIUDAD JUAREZ CHIHUAHUA FECHA: 6/05/2019
 R.F.C.: GER151012HR4
 TEL. Y FAX: CEL. 656 3001446 CEL. 656 645

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1.00	Serv.	IMPARTICIÓN DE CURSO INTERPRETACIÓN DE LA NORMA ISO	227,500.00	227,500.00

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
 DE CIUDAD JUÁREZ
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 08 MAY 2019
 RECIBIDO

SubTotal 227,500.00
 I.V.A. 36,400.00
 Total 263,900.00

REQ: 15372 // Consultoría y capacitación para la implementación del Sistema de Gestión basado en la norma ISO 21001:2018.

AL SEÑOR
 LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: SEC. DE DIR. DE PLANEACIÓN Y E
 TIPO DE MATERIAL: CURSO DE NORMA ISO 21001:2018
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI X NO

OBSERVACIONES: _____

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 15372

Fecha: 07/03/2019

Fecha situación: 14/03/2019 12:40

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 19 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN - M.D.O. ELVIRA ARCELUS
DEPARTAMENTO: 11 SEC. DE DIR. DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN - MARÍA BISSUETTE

SALIDA DE ALMACÉN

CANTIDAD UNIDAD DESCRIPCIÓN

E P FECHA

FIRMA DE RECIBIDO

1.00Serv. 011079 IMPARTICIÓN DE CURSO INTERPRETACIÓN DE LA NORMA ISO 21001:2018

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: Consultoría y capacitación para la implementación del Sistema de Gestión basado en la norma ISO 21001:2018

Cd. Juárez Chihuahua, a 11 de abril de 2019

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

LIC. GUILLERMO ÁLVAREZ TERRAZAS RECTOR

Estimada Rector de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez primeramente reciba un afectuoso saludo y un reconocimiento por su destacada labor al frente de esa institución con reconocimiento a nivel nacional.

A continuación, hago de su conocimiento la cotización referente al proceso de consultoría y capacitación para la implementación del Sistema de Gestión basado en la norma ISO 21001:2018. Asimismo, cabe destacar que el Sistema se armoniza con los Marcos de Referencia para acreditaciones de Programas Educativos. Con esto, la institución puede estar en condiciones, si así lo desea, de obtener dos productos: por un lado, certificar el sistema de Gestión en esta norma internacional, y por otro, acreditar sus diferentes Programas Educativos ante un organismo reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES).

A) Fases de trabajo

Fase	Días consultoría
<p>Fase 1: Diagnóstico y plan de trabajo Realización del diagnóstico utilizando como criterio las normas ISO 9001:2015 e ISO 21001:2018. Impartición del curso "Interpretación de ISO 21001:2018: Sistemas de gestión para organizaciones educativas". Realización de talleres y debate para dar evidencia de los puntos comprensión de la organización y de su contexto (4.1) y comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas (4.2). Se requiere desarrollar por parte de los participantes una serie de tareas para entregar en la siguiente fase.</p>	<p>3 días</p>

<p>Fase 2: Planificación del Sistema de Gestión Desarrollo del taller “Análisis de Riesgos con la metodología LEGO® SERIOUS PLAY®. Realización de talleres y sesiones de debate para dar evidencia del punto acciones para abordar riesgos y oportunidades (6.1). Sesiones de debate para el establecimiento de objetivos de la organización educativa y planificación para lograrlos. Se requiere desarrollar por parte de los participantes una serie de tareas para entregar en la siguiente fase.</p>	3 días
<p>Fase 3: Sensibilización al proceso de acreditación de PE Impartición del taller “Sensibilización a la autoevaluación de Programas Educativos” tomando como base el Marco de Referencia de COPAES. Primera aproximación a la armonización del Sistema de Gestión de Calidad ISO 21001:2018 y los Marcos de Referencia. Se requiere desarrollar por parte de los involucrados una serie de tareas.</p>	3 días
<p>Fase 4: Definición estratégica del Sistema de Gestión Se define y documenta la misión, visión y política, el alcance, interacción de los procesos, enfoque a estudiantes y otros beneficiarios, requisitos adicionales para las necesidades especiales de educación, roles, responsabilidades y autoridades en la organización, revisión de la dirección, acciones para abordar riesgos y oportunidades, objetivos de calidad. Alineación de la misión, visión, política y objetivos de la organización educativa. Armonización con los Marcos de Referencia para acreditación de Programas Educativos. Se requiere desarrollar por parte de los involucrados una serie de tareas.</p>	3 días
<p>Fase 5: Documentación del Sistema de Gestión Se define la documentación necesaria para dar cumplimiento a la sección de Apoyo: recursos, competencia, toma de conciencia, comunicación e información documentada. Sección de evaluación del desempeño: seguimiento, medición, análisis y mejora. Armonización con los Marcos de Referencia para acreditación de Programas Educativos. Se requiere desarrollar por parte de los involucrados una serie de tareas.</p>	3 días
<p>Fase 6: Documentación del Sistema de Gestión Se define la documentación necesaria para dar cumplimiento a la sección de Operación: planificación y control operacional, requisitos para los productos y servicios educativos, diseño y</p>	3 días

<p>desarrollo de los productos y servicios educativos, control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente, producción y prestación del servicio educativo, liberación de los productos y servicios educativos, control de las salidas educativas no conformes. Armonización con los Marcos de Referencia para acreditación de Programas Educativos. Se requiere desarrollar por parte de los involucrados una serie de tareas.</p>	
<p>Fase 7: Formación de auditores internos Se imparte el taller “Formación de auditores internos ISO 21001:2018”. Preparación de formatos para el desarrollo de la auditoría. Revisión final de documentación del Sistema de Gestión. Se requiere desarrollar por parte de los involucrados una serie de tareas.</p>	3 días
<p>Fase 8: Pre auditoría del SG y pre evaluación de PE Revisión final de documentación del Sistema de Gestión. Revisión de los Informes de autoevaluación. Estas actividades se desarrollan a distancia.</p>	3 días

B) Inversión

El costo total es de \$227,500 más IVA. Este costo incluye gastos de transporte, alimentación y hospedaje del instructor de las ocho fases de trabajo. En caso de requerirse más tiempo de consultoría o mayor cantidad de fases de trabajo por motivos justificados, se llegaría a un acuerdo en cuanto a honorarios.

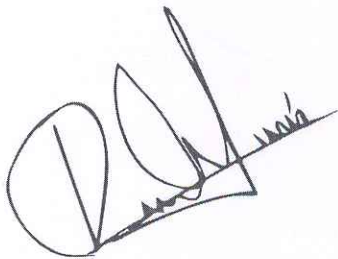
C) Consideraciones generales

- Los días, horarios de las visitas y sedes serán acordados previamente entre la Universidad y Grupo Enfoque RG.
- Las fases de trabajo pueden cambiar de acuerdo a las necesidades correspondientes.

- Los cursos y talleres de capacitación contemplados en la propuesta son los siguientes:
 - Interpretación de ISO 21001:2018: Sistemas de gestión para organizaciones educativas.
 - Análisis de Riesgos con la metodología LEGO® SERIOUS PLAY®.
 - Formación de Auditores Internos 21001:2018.
- La universidad puede asignar entre tres a cinco personas para el desarrollo del proyecto.
- Los pagos serán de la siguiente manera:
 - El 40% (cuarenta por ciento) del monto total antes de iniciar los trabajos.
 - El 30% (treinta por ciento) al concluir la fase cuatro de trabajo.
 - El 30% (treinta por ciento) restante al finalizar la séptima fase de trabajo.

Sin otro particular, me despido de Usted agradeciendo la atención a la presente propuesta y quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE



ING. RICARDO ANTONIO GARCÍA PARRA
DIRECTOR

Ciudad de México a 12 de abril de 2019

Propuesta de servicios de consultoría Implementación del sistema de gestión ISO 21001 y armonización con acreditación de programas

Organización: Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Atención: Guillermo Álvarez

Área: Rectoría

Es para nosotros un placer saludarle y darle a conocer por este medio la cotización referente a la implementación de un sistema de gestión basado en la norma internacional ISO 21001 y su correspondiente armonización con los diferentes criterios establecidos a nivel nacional para la evaluación y acreditación de carreras de nivel universitario o profesional.

Esta norma acaba de ser autorizada y está dirigida exclusivamente al sector educativo a nivel internacional, de tal manera que es un buen momento de diseñar su sistema institucional atendiendo estos requerimientos internacionales y de paso avanzar significativamente hacia a la acreditación de la oferta educativa institucional. Con ello indudablemente posicionará a su institución académicamente a nivel nacional.

Esta es una propuesta dirigida al Subsistema de Universidades tecnológicas y politécnicas por ser un Subsistema de educación superior con experiencia en sistemas de gestión basados en las normas internacionales ISO.

Alguna información que le convencerá de elegirnos como su proveedor de consultoría para este proyecto está:

- El objetivo principal de nuestra consultoría es facilitar la implementación de su sistema en esta norma internacional, ya que contamos con años de experiencia en la implementación de sistemas en diferentes normas internacionales.
- Desarrollamos en conjunto con su institución la documentación requerida para la operación de su sistema de gestión basado en esta norma.
- Además, alineamos su sistema para que sus diferentes carreras puedan someterse a una acreditación, desarrollando para ello también la documentación necesaria.
- Las capacitaciones que incluimos en esta propuesta son: Interpretación de los requerimientos ISO 21001, Auditores internos, Análisis de criterios para acreditación de carreras del nivel superior en México.
- Se brinda apoyo en la realización de la primera auditoría interna al sistema de gestión.
- Nuestros colaboradores tienen la experiencia requerida en el área de educación.

Observaciones:

- Previamente se acuerdan las fechas y horarios de trabajo de cada una de las visitas de consultoría.
- Es recomendable que se designe por parte de la institución a la o las personas responsables de coordinar los diferentes trabajos al interior.
- En caso de requerirse más tiempo de consultoría se puede llegar a un arreglo en cuanto a honorarios.

Honorarios:

La duración del proyecto de implementación y armonización tiene una duración de diez meses. Las visitas se realizan de manera mensual con una duración de tres días consultor por visita, esto es por el esquema de trabajar en realidad dos proyectos en conjunto: la certificación del sistema y la armonización para la acreditación de las diferentes carreras que se ofertan. El costo de día consultor es de \$12,000 más IVA, por lo que el costo por visita es de \$36,000 más IVA, para un total del proyecto de \$360,000 más IVA. Los costos de transporte y viáticos del instructor son por cuenta de la universidad. Ofreciéndoles garantía de éxito en la implementación del proyecto.

En espera de que la propuesta sea de su interés, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



Mtra. Ma. Margarita García Dagio
Directora Asociada

Ciudad de México, a 2 de mayo de 2019

Lic. Guillermo Álvarez
Rectoría
Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
PRESENTE.

Por medio del presente hago de su conocimiento la cotización referente a la implementación de un sistema de gestión basado en la norma internacional ISO 21001:2018 para su Universidad, además de la correspondiente alineación con los criterios para la acreditación de carreras profesionales en nuestro país. Esta es una propuesta que estamos manejando para las Universidades Tecnológicas y Politécnicas que ya cuentan con un sistema de gestión de la calidad certificado en la norma ISO 9001:2015.

Etapas de trabajo:

- **Diagnóstico:** Se realiza una especie de auditoria utilizando como criterio los requisitos plasmados en la norma ISO 21001, esto con el fin de tener el referente de salida para la planeación del proyecto.
- **Planeación:** se determinan los procesos clave, objetivos de calidad, política de calidad, fortalezas y debilidades, análisis de riesgos, definición del alcance del sistema, organigramas y otros elementos de entrada, con la finalidad de integrar la planeación estratégica institucional.
- **Documentación:** se define la documentación relacionada con las diferentes secciones que integran la norma: Apoyo, Operación, Evaluación y Mejora Continua. Se analizan los procedimientos, documentos, registros e instrucciones de trabajo requeridos para la operación del sistema institucional.
- **Medición:** se realiza una revisión de todo el sistema de gestión con el fin de realizar los ajustes necesarios. Se prepara para la auditoría interna.

Con relación a la alineación con los criterios para la acreditación de carreras, esta es una actividad que se realiza con los expertos del tema del área académica con el fin de determinar la documentación necesaria adicional para dar cumplimiento con dichos criterios. Cabe hacer la aclaración que, en caso necesario de ampliar la documentación, esta actividad ya es desarrollada por la propia institución.



Cerro del Hombre 145
Coyoacán, CDMX
contacto@vuca.mx

www.vuca.mx



Costo:

El costo mensual es de \$43,500 más IVA. Se realizarán siete visitas mensuales de tres días cada una, **para un total de \$304,500 más IVA**. Los costos de traslado en avión de la Ciudad de México, hospedaje y alimentación de los instructores son por cuenta de la institución.

Observaciones:

- Las capacitaciones que se incluyen en la propuesta son: Sensibilización a la norma ISO 21001 y Formación de Auditores en ISO 21001.
- Otras capacitaciones que pudieran requerirse son: Análisis de Riesgos, Herramientas para la detección de causa raíz, acciones correctivas. En caso de requerirse, éstas tendrán un costo adicional.
- Es importante que la institución nombre a un grupo de personas encargadas de coordinar todos los trabajos de implementación del proyecto y su posterior alineación para la acreditación de carreras.
- Los días y horarios de trabajo se acordarán previamente a cada visita.
- Siguiendo todas las etapas de trabajo, al terminar las mismas estarán en posibilidades de certificarse en esta norma. La acreditación de las diferentes carreras ya es responsabilidad de la misma institución.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE



ALEJANDRO LÓPEZ FLORES

SOCIO DIRECTOR



Cerro del Hombre 145
Coyoacán, CDMX
contacto@vuca.mx

www.vuca.mx

